

# INFORMADOR.COM.MX

Guadalajara, Jalisco

Lunes, 15 de Abril de 2013

## Reforma financiera bajaría tasas de créditos, anticipan



Aviso. El titular de Hacienda ya anticipó propondrán cambios al marco legal del sector financiero. EE

Videgaray presentará los cambios en los próximos días

*Especialistas prevén que la recuperación de garantías mejorará*

**GUADALAJARA, JALISCO (15/ABR/2013).**- Las reformas al sistema financiero que presentará en los próximos días el Secretario de Hacienda significarán que las tasas de interés bancarias para los créditos que otorga la banca bajen y que la recuperación de las garantías sea más expedita, destacaron calificadoras.

El pasado martes, el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, informó que se propondrá modificar el marco legal para la ejecución de las garantías. De acuerdo con la información disponible, los banqueros llegarán a su Convención Bancaria, el próximo 25 de abril, con nuevas reglas que ayudan a hacer más expedito el ejercer las garantías y ejecutarlas.

Los créditos al consumo, tarjetas de crédito, así como de nómina, que otorga la banca, no tienen respaldo alguno, únicamente la palabra del acreditado, los de autos o hipotecarios tienen detrás una garantía. Sin embargo, indican los expertos, recuperar esas garantías es un proceso lento y costoso.

Eugenio López, director general de la calificadora Fitch Ratings, destacó que si se quiere tener un sector financiero más activo otorgando créditos, se le tiene que dar certeza jurídica.

Con la certeza, añadió el experto, disminuyen los riesgos, el precio del dinero tiene que ser mejor y la banca se sentirá confiada para prestar recursos.

Víctor Manuel Herrera, director general de la también calificadora Standard & Poor's, ejemplificó que en Panamá, cuando una entidad financiera otorga un préstamo para auto, el acreditado tiene una llave del vehículo, y el banco otra, al no cumplirse con el pago, el acreedor puede recoger la unidad.

"En México te acusan de despojo, se protege al deudor moroso, por eso las entidades financieras son selectivas. Si se mejoran la recuperación de garantías, la gente sería más responsable en el manejo del crédito", explicó el directivo.

Se tiene que mejorar el marco jurídico y la ejecución de las garantías, existen instituciones que ganaron el juicio, pero tienen un largo recorrido para recuperar el bien en cuestión, aseguró.

### **Problemática regional**

Desde agosto del 2011, la banca tiene que reservar más recursos por sus créditos hipotecarios en las entidades en las que es más difícil recuperar las viviendas, de acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Sin embargo, en sus estrategias de mercado, las instituciones ofrecen la misma tasa de interés a sus clientes en todo el territorio nacional.

A pesar de tener un marco jurídico para diferenciar a las entidades a la hora de ejercer garantías, la banca por estrategias no ha reflejado eso en la tasas de interés que cobra a sus clientes, indicaron directivos de instituciones financieras.

En una circular que emitió a los bancos, la CNBV indicó que la severidad de la pérdida de los créditos de cartera hipotecaria de vivienda se obtendrá en función de la tasa de recuperación del crédito.

El 25 de octubre del 2010, la autoridad bancaria, publicó en el Diario Oficial de la Federación cambios al artículo 99 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.